

CONVOCATORIA APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE 2018

Un año más desde Plena Inclusión Castilla-La Mancha apostamos por ofrecer los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad intelectual puedan vivir de forma más independiente solos, con otros compañeros, en pareja o con familiares de edad avanzada.

Para ello se abre la presente convocatoria.

A continuación, se detallan los requisitos y compromisos que deben cumplir las personas con discapacidad y las personas de apoyo que soliciten los apoyos.

PERFIL y REQUISITOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL QUE SOLICITAN LOS APOYOS

- * Tener certificado de discapacidad de más de un 33% de discapacidad intelectual.
- * Mayores de 18 años y residentes en Castilla-La Mancha.
- * Preferentemente con empleo o recursos económicos suficientes para poder mantener una vida independiente.
- * Consenso y apoyo familiar a los deseos de la persona.
- * Se priorizará a aquellas personas que tengan, por escrito, un proyecto de vida independiente fuera del domicilio familiar (aunque en el momento de la solicitud residan en el mismo) y quieran dar el paso a vivir solas o compartir vivienda con otra/s persona/s.
- * Personas que, viviendo en recursos residenciales, anhelan dar un paso hacia su independencia y deseen pasar a residir en viviendas propias o alquiladas, solas o compartidas y tengan a corto plazo la posibilidad de abandonar este recurso. Todo ello vinculado a su PCP por escrito.
- * Personas que en su PCP tengan objetivos hacia metas de vida independiente y participación en la comunidad.
- * Los apoyos son gratuitos excepto para las personas que los soliciten y estén trabajando, quienes tendrán que abonar una parte del coste/hora

para pagar a la persona de apoyo. Para calcular si la nómina les permitirá disponer de los apoyos sin coste o tendrá que abonar una parte, se utilizará el índice IPREM, que para 2018 es 537,84 €/mes. Todas las nóminas que superen esta cantidad, tendrán que abonar, en parte, los gastos de la contratación de la persona de apoyo, en base al siguiente baremo:

- Sin nómina o por debajo del IPREM: gratuito.
- 1.5 x IPREM. Abonará el 10% del coste hora.
- 2 x IPREM. Abonará el 25% del coste hora.
- 2,5 x IPREM. Abonará el 40% del coste hora.
- A partir de 3 x IPREM. Abonará el 100% del coste hora.

PERFIL Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS DE APOYO

- * Formación mínima en Integración Social. Cualquier persona con una formación en el ámbito de lo social (educación social, trabajo social, psicología, etc.) podrá ser persona de apoyo, teniendo en cuenta que la contratación se hará en la categoría profesional del Técnico en Integración Social (ciclo formativo de grado superior).
- * Conocer la metodología de Planificación Centrada en la persona.
- * Motivación para contribuir al fomento de la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual.
- * Conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- * Relación con la comunidad donde se van a prestar los apoyos para impulsar acciones de participación ciudadana en la misma.
- * Contribuir a la adecuación de los apoyos a las necesidades de la persona y a su proyecto de vida, en base a los deseos y planes de la persona a la que se apoya (reflejado en los planes individuales de apoyo).
- * Actitud positiva hacia la autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual.
- * Contribuir para que los apoyos redunden en la mejora de la calidad de vida, las relaciones con el entorno y la participación en actividades de la comunidad de la persona a la que se apoya.
- * Garantizar que los apoyos se realizan en el entorno, en colaboración con otros agentes que pueden contribuir a facilitar mismos.

COMPROMISOS

DE LAS FAMILIAS

- * Se plantea como fundamental el compromiso de la familia para que los apoyos den el fruto esperado. Para ello se establecerán los siguientes acuerdos:
- * Reuniones colectivas con los padres de las personas apoyadas al comienzo del mismo, para explicar y hacerles partícipes de los objetivos de los apoyos, metodología de trabajo, criterios de evaluación, etc.
- * Establecimiento de canales fluidos de información entre la persona de apoyo y los familiares: reuniones periódicas, entrevistas individuales, etc.
- * Colaboración en el desarrollo de los apoyos, evaluando junto a la persona apoyada y la persona de apoyo, los aspectos que están funcionando y aquellos en los que se debería incidir para mejorar, en base a los objetivos planteados en el plan individual de apoyos.

DE LAS PERSONAS DE APOYO

- * Respetar las decisiones de las personas a las que se apoya.
- * Contribuir a su relación con el entorno.
- * Fomentar su participación en espacios comunitarios.
- * Fortalecer la red natural de apoyos.
- * Comunicación con la familia, la entidad (si existe) y el técnico de plena inclusión.
- * Participar en las reuniones con la familia, la red de apoyos naturales y los profesionales.
- * Realizar la formación previa, que será impartida por Plena Inclusión C-LM.

DE LAS ENTIDADES

Reunión informativa con la persona con discapacidad que va a solicitar los apoyos, las familias, otros profesionales de apoyo y apoyos naturales, para explicar los objetivos del programa (qué es y qué no es V.I.) y aclarar dudas, antes de que envíen la solicitud.

Reunión previa para trabajar con los representantes de las entidades interesadas en los apoyos para la vida independiente.

Con el objetivo de que todas las entidades tengan información previa a la solicitud de los apoyos, sobre los requisitos de solicitud, os convocamos a una reunión informativa, donde abordaremos los siguientes puntos:

- ✓ Visión del programa hasta la fecha: qué se ha hecho en los 3 últimos años; tipo de apoyos que se han dado; cómo se han solicitado; perfil de las personas de apoyo; perfil de las personas a las que se ha apoyado; papel de las familias; papel de las entidades.
- ✓ Visión actual del servicio de vida independiente y orientación que se le quiere dar.
- ✓ Detección de necesidades desde las entidades: ¿hay personas que cumplan los requisitos?, ¿cómo se podría trabajar con estas personas? ¿y con las familias?
- ✓ Cómo llegar a las personas que cumplen estos requisitos y a sus familias: difusión del servicio y captación de candidatos.
- ✓ La persona de apoyo: su papel, formación.

PLAZOS

Reunión informativa: **lunes 26 de febrero a las 10.** Quienes estén interesados en participar, enviar un correo a sandratello@plenainclusionclm.org para que os haga llegar la invitación por webex. Quién lo desee, también puede hacerlo desde la sede de la federación.

Recepción de solicitudes: **Hasta el 12 de marzo a las 15:00 horas.**